



POLITICA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El OAGER, siendo consciente de la importancia que una adecuada protección de la información utilizada en el ejercicio de su actividad: **Servicios de recaudación, gestión e inspección tributaria**; en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento con los requisitos legales aplicables, establece la presente **Política de Gestión de la Seguridad de la Información, de obligado cumplimiento dentro del Organismo**.

Para ello la dirección del OAGER **se compromete a mantener un sistema de gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) conforme a la Norma Internacional ISO 27001**. Se reconoce por tanto la Seguridad de la Información como un principio básico de su Política de Gestión basada en la protección de la **confidencialidad, disponibilidad e integridad** de la información. Implementado sobre los servicios y sistemas de información, las medidas de seguridad necesarias para asegurar nuestro objetivo fundamental de satisfacer y garantizar el cumplimiento de los requisitos y expectativas existentes fruto de nuestras relaciones con los diferentes grupos de interés en el contexto de la seguridad de la información; con especial atención en el caso de los Contribuyentes y Usuarios de nuestros Servicios.

Para ello desde la Dirección de OAGER se promociona el compromiso de desarrollar y cumplir las siguientes actuaciones y principios clave sobre la Seguridad de la Información:

- ✓ Desarrollar y mantener una **metodología de análisis y gestión de riesgos** en base a la protección de la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, para asegurar el tratamiento de los riesgos y oportunidades resultantes en función del impacto asociado.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Política, el SGSI, y los **requisitos legales aplicables dentro de nuestro contexto de actividad**.
- ✓ Desarrollar y mantener **mecanismos de comunicaciones apropiados** para mantener al día nuestros requisitos, sistemas de seguridad y relaciones con nuestras partes interesadas. Incluyendo especialmente a los **Contribuyentes, Entidades de las AAPPs, y proveedores de tecnología** implicada en esta materia.
- ✓ Mantener el **principio de transparencia y proactividad** en la gestión y tratamiento de cuantos sucesos, brechas o incidentes de seguridad pudiesen manifestarse como consecuencia de nuestra actividad.
- ✓ Liderar y promocionar desde la Dirección apoyo y la **dotación de recursos necesarios** para desarrollar y mantener los procedimientos, las políticas y las medidas de seguridad necesarias para cumplir con esta Política.
- ✓ Establecer los procesos de **evaluación de cumplimiento** necesarios para evaluar periódicamente la eficacia del SGSI incluyendo: el desarrollo de auditorías internas, revisión del SGSI por la Dirección, y el establecimiento de las actividades de monitorización y supervisión necesarias para garantizar estos procesos.
- ✓ **Fomentar la formación, la sensibilización y concienciación** necesarias entre el Personal Interno de OAGER, para garantizar el mantenimiento del SGSI los requisitos en el marco de sus obligaciones y funciones.
- ✓ Desarrollar en el SGSI un **marco de consecución de objetivos de seguridad dentro de OAGER** para la promoción de la **mejora continua** que sea revisado a intervalos planificados.

La dirección de OAGER se compromete a dar cumplimiento a esta Política de Gestión de la Seguridad de Información y comunicarla y difundirla a todo el personal de OAGER, así como a ponerla a disposición de aquellos grupos de interés que así nos lo soliciten.

LA GERENCIA DE OAGER

SALAMANCA, 1 MARZO 2018

